

PARANÁ, 8 de abril de 2025

VISTO el EXP-FCEDU-UER: 015/2025, la Resolución “C.D.” N° 037/25 y el Régimen de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores y Profesoras con carácter ordinario en las categorías Titulares, Asociados y Adjuntos – (Ordenanza “C.S.” N° 500), y

CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 1° de la Resolución “C.D.” N° 037/25, se aprueban llamados a concursos de antecedentes y oposición, para la cobertura de cargos de Profesoras o Profesores Ordinarios Titulares en unidades curriculares de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación y la Licenciatura en Comunicación Social.

Que es necesario declarar abierta la inscripción por el término de QUINCE (15) días, conforme a lo establecido en el artículo 7° del Anexo I de la Ordenanza “C.S.” N° 500.

Que la suscripta es competente para resolver sobre el particular, conforme lo establece el Artículo 3° del Anexo I de la norma citada.

Por ello,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la Inscripción a concursos de antecedentes y oposición para cubrir los cargos que se detallan a continuación:

- UN (1) cargo de Profesora o Profesor Titular Ordinario Dedicación Semiexclusiva, en la unidad curricular “Historia de la Educación” de la carrera de Profesorado y Licenciatura en//

///Ciencias de la Educación.

- UN (1) cargo de Profesora o Profesor Titular Ordinario Dedicación Semiexclusiva, en la unidad curricular “Historia Social de la Educación Argentina” de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- UN (1) cargo de Profesora o Profesor Titular Ordinario Dedicación Simple, en la unidad curricular “Economía” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las inscripciones se recibirán del 29 de abril al 21 de mayo de 2025. El cierre de inscripción se producirá, indefectiblemente, el 21 de mayo de 2025 a las 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como fecha de difusión del presente Llamado los días comprendidos entre el 11 y el 28 de abril de 2025.

ARTÍCULO 4º.- Precisar que las inscripciones se realizarán electrónicamente, a través del Sistema de Concursos UNER -<https://sistemaconcursos.uner.edu.ar>-.

ARTÍCULO 5º.- Señalar que la información respecto a la presente convocatoria, podrá ser consultada en la página web de esta Unidad Académica - [www.fc.edu.uner.edu.ar](http://www.fc.edu.uner.edu.ar)- o solicitada a la dirección de correo electrónico [concursosfce.fc.edu@uner.edu.ar](mailto:concursosfce.fc.edu@uner.edu.ar).

ARTÍCULO 6º.- Precisar que los cargos a los que se accede mediante esta convocatoria, no prevén el reconocimiento por gastos de traslado de quienes resulten designadas o designados.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Apartado “Boletín” del Digesto Electrónico de esta Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **091/25**  
S.L.C

Dra. Aixa BOEYKENS  
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente